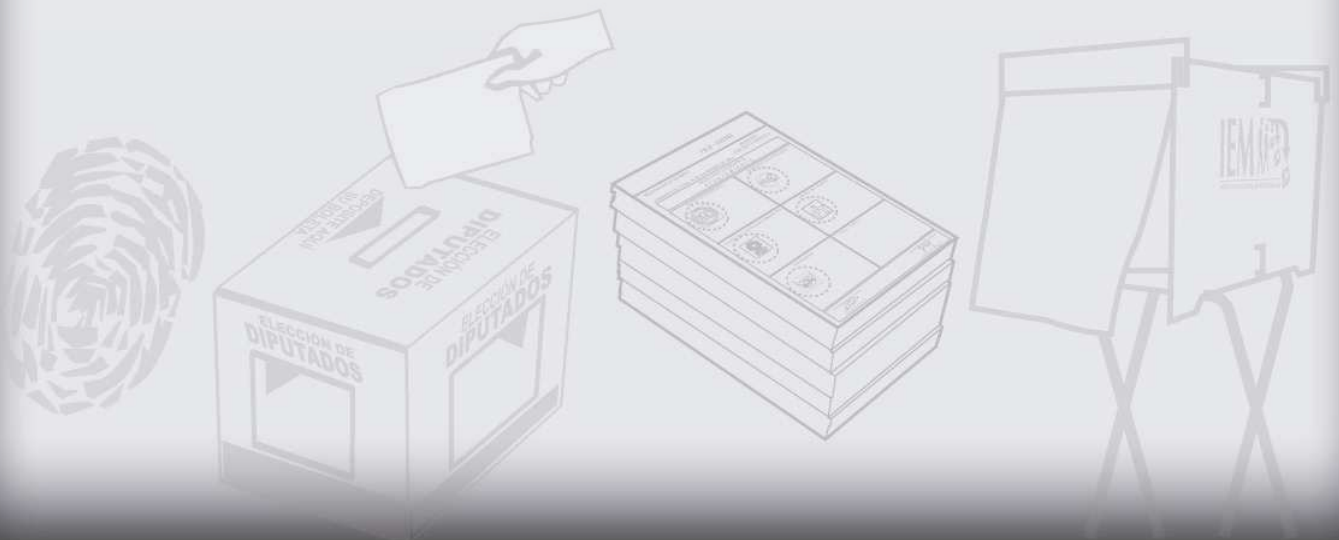


Órgano: Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional

Documento: Acta de sesión ordinaria de la comisión interna de acceso a la información del Instituto Electoral de Michoacán 2011

Fecha: 23 de marzo de 2010





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EN MATERIA DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 horas, del día 23 de marzo del 2010, con fundamento en los artículos 62 y 63 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, en las oficinas de dicho Instituto, ubicadas en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.-Informe anual que rinde el jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional a los integrantes de la Comisión Interna.
- 2.-Asuntos generales.

Se pasó lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información; Licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral; y Maestro Víctor Armando López Landeros, secretario técnico y jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional del Instituto Electoral de Michoacán.

Se verificó la existencia del Quórum legal de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, a las 9:07 horas, por lo cual las determinaciones que se tomaron en esta sesión son válidas.

Se dio lectura al Orden del Día, mismo que fue puesto a consideración de los señores Consejeros, habiendo sido aprobado por unanimidad.



En cumplimiento al primer punto de la Orden del Día, la Presidenta de la Comisión concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico y jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional, para que rindiera el informe de las actividades realizadas por la citada unidad durante el 2009.

Al tomar la palabra, informó que durante el año pasado (2009) fueron atendidas 184 solicitudes, las cuales se desglosan de la siguiente forma:

Recursos de revisión: 0

Solicitudes tramitadas 184

Solicitudes pendientes: 0

Solicitudes que fueron prorrogadas: 0

Tiempos promedio en dar respuesta: 2 días

Número de funcionarios involucrados: 5

Número de resoluciones en que se negó información: 0

Información pública: 68

Información de oficio: 57

Información reservada: 0

Información confidencial: 0

Información que no se posee: 58

Solicitudes no tramitadas: 0

Tipo de personas

Personas físicas: 183

Personas morales: 1



Género de los solicitantes

Sexo masculino: 107

Sexo femenino: 76

Promedio de edad de los solicitantes

De 15 a 25 años: 23 personas

De 26 a 35 años: 76 personas

De 36 a 45 años: 33 personas

De 48 a 55 años: 19 personas

Mayores de 55 años: 3 personas

El Maestro Víctor Armando López detalló que el informe anual en materia de transparencia y acceso a la información, correspondiente a 2009 del Instituto Electoral de Michoacán, se presentó ante el Itaimich el dos de enero de 2010, es decir, con casi tres meses de anticipación, puesto que de acuerdo con el Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice: “A más tardar el día treinta y uno de marzo, todos los sujetos obligados deberán presentar un informe anual al Instituto, correspondiente al año anterior. Su omisión será motivo de responsabilidad”.

Destacó que el número de áreas del IEM involucradas en la dotación de la información para dar cabal cumplimiento a la ley, y sobre todo, para atender a los solicitantes, fue de cinco: Secretaría General; Vocalía de Administración y Prerrogativas; Vocalía de Capacitación y Educación Cívica; Vocalía de Organización Electoral; y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional.

El funcionario electoral detalló, de las 184 solicitudes hechas al órgano electoral, solamente siete se recibieron de manera física, y las otras 177 se tramitaron de manera electrónica. De este año no quedó ninguna petición de información pendiente.

El jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información señaló que en el citado ejercicio, de las 184 solicitudes, ninguna se prorrogó. Mientras que en ese año, tampoco se presentó algún recurso de inconformidad.

Además, informó que durante el 2009, se presentaron un total de seis informes bimestrales ante el Instituto para la Transparencia y Acceso a la



Información Pública del Estado de Michoacán (Itaimich), ello dentro de los primeros cinco días después de que concluye el bimestre, tal y como lo marca la ley.

El Maestro Víctor Armando López Landeros explicó que durante el 2009, el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán realizó dos trabajos de monitoreo a los sujetos obligados, en los cuales el órgano electoral obtuvo el máximo de puntos.

Destacó que mientras a la mayoría de sujetos obligados se les aplican 26 reactivos de monitoreo, solamente al Instituto Electoral de Michoacán se le dedican 32 reactivos, por las propias facultades y obligaciones que por ley debe cumplir.

Ante los integrantes de la Comisión Interna dijo que con el fin de cumplir con las disposiciones legales de la entidad, así como para impulsar la cultura de la transparencia, el derecho a la información y la rendición de cuentas, este ente interno, en conjunto con la Unidad de Sistemas, la Unidad de Transparencia y la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica, creó una nueva versión del sitio web oficial del IEM, considerando primordialmente el pronto y fácil acceso a la información de oficio y pública de este órgano para los usuarios.

Proceso que se realizó en un lapso de 10 meses, en los cuales se le dio orden a todos los documentos, se les hizo su respectiva portada y se estandarizaron en formato PDF, con lo que se le brinda una mayor accesibilidad al usuario.

López Landeros subrayó que actualmente, con este nuevo sitio, se permite una mayor velocidad en la actualización de la información del Instituto Electoral de Michoacán y pone a la vanguardia a este órgano en materia de transparencia y acceso a la información.

El titular de la Unidad de Transparencia recordó que la presentación oficial del sitio se hizo en el marco del Simposio Transparencia y Rendición de Cuentas: Puntos Clave para el Desarrollo Democrático, mismo que fue celebrado del 23 al 27 de noviembre de 2009 en el Salón Miguel Mesa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Presentación en la cual el Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, consejero del IEM, señaló que la sociedad cada vez es más exigente en tener un acceso rápido y eficiente a la información pública, de ahí que el Instituto ofrece un nuevo sitio oficial que cumple cabalmente con la ley de transparencia estatal, así como con datos de interés general que enriquecen la visión político-electoral de los usuarios.

Y en donde también puntualizó que este órgano busca ser cada vez más transparente, pues bajo ese concepto es que la ciudadanía se siente más



identificada, representada y como parte propia del IEM, pues finalmente es a quien le pertenece, de ahí que la información se le pone disponible en todo momento y de manera fácil.

El jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional puntualizó que el consejero Rodolfo Farías en esa presentación señaló que de 2007 a octubre de 2009, el Instituto Electoral de Michoacán ha dado cabal respuesta a mil 185 solicitudes de información, de las cuales el 69 por ciento las han presentado hombres, y el 31 por ciento mujeres; además de que el 84 por ciento de los demandantes de este servicio son jóvenes de los 14 a los 40 años.

Además, en ese evento, señaló, Ana María Martínez Cabello, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional (Itaimich), destacó que el Instituto Electoral de Michoacán ha ido más allá de cumplir con las leyes de transparencia, puesto que ofrece a los usuarios mayor información de la que se exige bajo el rubro de pública y por oficio, con lo que pone de manifiesto la buena fe que como garante de los derechos político-electorales ciudadanos tiene.

Incluso, Martínez Cabello destacó que el IEM es el sujeto obligado que más altas calificaciones siempre obtiene al momento de que el Itaimich realiza el monitoreo de contenido de los sitios oficiales, lo cual es un claro ejemplo del compromiso que esta institución tiene, además de que se ha convertido en un referente histórico en materia de transparencia en la entidad.

Tras terminar de dar esa cita, el Maestro Víctor Armando López Landeros manifestó la conclusión del informe correspondiente al ejercicio 2009 de la unidad que tiene bajo su cargo.

Los consejeros Luis Sigfrido Gómez Campos y Rodolfo Farías Rodríguez propusieron analizar con qué otro tipo de información se puede brindar un mejor servicio, independientemente, de que actualmente se cumple con cabalidad lo que mandata la ley en materia de transparencia.

Dentro del segundo punto de la Orden del Día correspondiente a asuntos generales, la presidenta de la Comisión, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza dio a conocer un comunicado que envió el titular de la Unidad de Fiscalización, Efraím Valencia Vázquez, sobre el cual se acordó una nueva reunión para analizar su contenido.



No existiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente sesión ordinaria a las 9:45 horas, del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza
Presidenta del IEM y Presidenta de la Comisión Interna de Transparencia

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral

M.C.P. Víctor Armando López Landeros
Secretario Técnico y Jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información y Comunicación Institucional